

**ORGANIZACION
INSTITUCIONAL
DE LA ACTUAL
PROVINCIA DE MISIONES:
De Territorio Nacional a Provincia**

Susana Zouvi*

Hace apenas cuarenta años, diez zonas del país vivían al margen de la Ley. Y no porque se hubieran automarginado; por el contrario, las habían marginado y junto con ellas a más de 1.100.000 habitantes inhabilitados de participar en la vida política sin poder elegir sus propias autoridades ni a las nacionales.

Estos eran los famosos, casi legendarios «territorios»; se trataba de tierras riquísimas pero prácticamente olvidadas a pesar del invalorable aporte que su producción hacía a la economía argentina. La lana, el pescado, el algodón, el petróleo, la yerba mate y el té, etc. que abastecían al país y también se exportaban, provenían de «esas diez hermanas pobres» del resto de las provincias argentinas, que eran las gobernaciones de: Chaco; Misiones; Formosa; La Pampa; Neuquén; Río Negro; Chubut; Santa Cruz; la Gobernación de Comodoro Rivadavia y la marítima de Tierra del Fuego.¹

Es de destacar que los límites de las provincias argentinas, formadas sobre la base de los distritos de sus ciudades capitales, fueron al principio vagos e indecisos. Al organizarse como Nación, esas provincias acordaron la manera de zanjarse las posibles dificultades derivadas de esta imprecisión, delegando en el Congreso Nacional las prerrogativas adecuadas. El inciso 14, Artículo 67° de la Constitución establece en ese sentido que corresponde al Congreso «...arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación; fijar los de las provincias; crear otras nuevas y determinar por una legislación

especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales, que quedan fuera de los límites que se asignan a las provincias.»

En uso de esta facultad, el Congreso dictó la Ley del 13 de octubre de 1862, declarando nacionales «todos los territorios existentes fuera de los límites o posesión de las Provincias».

Ocupadas por indios rebeldes algunas extensiones, desiertas otras, casi inexploradas muchas, no se pudo reglamentar el gobierno de los territorios durante los primeros años subsiguientes a la Organización Nacional, pero la construcción del Estado Nacional con su correlato en la ocupación del espacio y la integración territorial en función de un modelo político y económico, determinaron que a través de leyes estas tierras se fueran incorporando a la geografía de la República. Así la Ley del 18 de octubre de 1872 creó el territorio del Chaco; la del 11 de octubre de 1878 el de la Patagonia y por la del 20 de diciembre de 1881 el Territorio Nacional.

Pero los territorios nacionales, orgánicamente nacieron durante la Presidencia de Julio A. Roca al dictarse la Ley N° 1532 del 16 de octubre de 1884, que establecía nueve gobernaciones: Chaco; Formosa; Misiones; La Pampa; Río Negro; Chubut; Neuquén; Santa Cruz y Tierra del Fuego, cuyo destino final sería convertirse en provincias en cuanto alcanzaron los 60.000 habitantes. Varias de ellas sin embargo, habían superado esa cifra en 1950 sin que se cumpliera la Ley, ni siquiera en lo referido a las legislaturas territoriales con que podían contar a partir de poseer 30.000 habitantes. Es de hacer constar que ninguna de las gobernaciones tenía legislatura.²

En 1951 sin embargo y tardíamente, comenzó el proceso de provincialización con los territorios del Chaco y La Pampa. Misiones fue marginada de esa medida, a pesar de reunir desde hacía tiempo los requisitos necesarios, amén de que se había desarrollado en ella un importante, activo y reivindicatorio movimiento provincialista del que participaban distintos sectores de su población.

Es necesario recordar que Misiones fue territorio nacional entre 1881 y 1953. Durante esta larga etapa de 72 años sobresalió por su sostenido crecimiento demográfico, resultado del afincamiento en sus tierras de grandes contingentes migratorios europeos, pero también

* Profesora en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones e integrante del Centro de Investigaciones Histórico-Culturales

procedente de países limítrofes y de otras provincias argentinas. Así los censos nacionales reflejaban estas cifras significativas: en 1892 la población era de 33.163 habitantes; en 1914 de 53.563, para ascender en 1947 a 246.396.

Simultáneamente con el proceso de poblamiento se inició la actividad productiva intensiva. A una primera etapa de economía extractiva caracterizada por la explotación de la madera y los yerbales naturales, continuó el afianzamiento del proceso colonizador con la creación de pueblos y colonias nucleadas principalmente en torno al cultivo de la yerba mate: el futuro oro verde. Décadas más tarde se producirá la diversificación agrícola con el arroz, citrus, tung, tabaco, caña de azúcar, esencias, té, etc., con que Misiones aportará al mercado interno y de exportación del país.

El carácter primario de su producción determinó un mayoritario porcentaje de población rural, aunque comenzaban ya a destacarse vitales centros urbanos como Posadas, Oberá, Eldorado, Leandro N. Alem, etc. hacia donde el comercio extendió sus alcances y volúmenes, atrayendo a profesionales de las más diversas actividades que fueron afluyendo al territorio para atender distintos tipos de servicios, todo en el marco de una economía sana generada y sostenida por bienes y valores genuinos, sin requerir grandes gastos presupuestarios ni tampoco subsidios.

En este marco la presencia del Estado Nacional fue relativa, ya que no se hizo sentir en la construcción por ejemplo de las necesarias obras de infraestructura que Misiones precisaba con urgencia, para así poder canalizar la enorme pujanza y vitalidad de su población y su capacidad de trabajo y de generación de riquezas, a partir de sus ingentes recursos económicos.³

Esta marginalidad que trabaja el empuje y esfuerzo de sus fuerzas productivas y que políticamente negaba a sus habitantes su calidad de ciudadanos, es lo que justamente había movilizadado a diversos sectores sociales que pensaban y sentían que para encarar esta situación y por ende las soluciones requeridas, urgía que se les reconociera y devolviera su perdida autonomía provincial.

Actividades en pro de la provincialización

Cabe destacar al respecto y brevemente algunas de las actividades realizadas por los misioneros en pro del reconocimiento de su autonomía y casi podría decirse que se remontaban al momento mismo en que Misiones fue despojada de la misma. El período de mayor actividad fue el comprendido entre 1932 hasta fines de la década de 1940.

A comienzos de 1932 se inician en nuestra provincia dos movimientos: uno tendiente a lograr la plena AUTONOMIA y otro destinado a obtener por lo menos una REPRESENTACION PARLAMENTARIA. Esta tuvo repercusión a nivel local y nacional.

Los intentos por lograr la provincialización se reflejaron en la presentación de proyectos legislativos por parte de diversos partidos políticos (1932 -socialismo, radicalismo, etc.) ante el Congreso Nacional, así como en la realización de mitines locales con presencia de diputados nacionales (1933), formación de Juntas Provincialistas (1936 en el Alto Uruguay, Posadas, etc.).

Hechos importantes de esa larga lucha fueron tratados en la reunión el 10 de julio de 1938 del Congreso de Municipalidades del Territorio, que se realizó en San José y que declaró expresamente la necesidad de que se otorgara a los misioneros los derechos políticos y prerrogativas patrimoniales de la ciudadanía argentina en correspondencia con las exigencias que se le imponían.

Por otra parte en 1939 (fines de mayo de 1939) el Primer Congreso de Territorios Nacionales reunido en Buenos Aires, se declaró favorable también a la inmediata provincialización de Misiones, Chaco, La Pampa y Río Negro. Anteriormente, el 17 de mayo de 1939 se constituyó en Posadas una Junta Provincialista en la que convergían los distintos sectores de la sociedad misionera que envió representantes a ese primer congreso aludido.

El Segundo Congreso de Territorios Nacionales se realizó en Buenos Aires en 1940 y la Junta Provincialista constituida consideró que el momento político que se vivía y el ambiente de mejoramiento institucional que se percibía en todo el país era propicio, en virtud de lo cual se pensaba que la provincialización de los territorios era una cuestión llamada a ventilarse en esos

días en las altas esferas gubernamentales y políticas de la Nación.

Inauguración del Congreso en Buenos Aires

El 6 de julio de 1940 se inauguró en Capital Federal el Segundo Congreso de los Territorios Nacionales, participando por Misiones los Dres. Claudio Arrechea, Atilio E. Errecaborde y Sres. Aníbal Lesner y Marcial Quijano. Este Congreso alentó el optimismo y entusiasmo en todos los pueblos del interior, constituyéndose comisiones en las localidades más importantes. Así en ese marco se organizaron Comisiones Provincialistas en Leandro N. Alem, Oberá, Eldorado, etc.

Sin embargo el ex-gobernador del Territorio Dr. Carlos Acuña, el 6 de junio de 1932 publicó un artículo en «*La Nación*» manifestando entre otros conceptos que «Misiones no está en condiciones de ser Provincia». Refutando ese artículo en la Revista «*Caras y Caretas*» del 15 de junio de 1932 el escritor y periodista Dn. Juan José de Soiza Reill abogó por la provincialización de Chaco, La Pampa, Misiones y Río Negro y, agregaba que los territorios del Sur podrían formar una quinta provincia y los del Nordeste y Oeste se anexarían a las provincias limítrofes. En su artículo de respuesta al Dr. Acuña decía:

«En las fronteras, las unidades políticas deben ser organismos vigorosos. Para conseguirlo, se hace imprescindible fortalecer los Territorios Nacionales políticamente, dándoles la majestuosa característica de provincias, elevándolas en dignidad, inspirarían más profundo respecto a los Vecinos....»

«La Constitución les niega aptitudes cívicas, puesto que les prohíbe elegir a sus representantes, privándoles asimismo del honor de elegir presidente, aunque el presidente sea el encargado de nombrarles su Gobernador», en resumen: parias.

«Y bien. Una frontera donde sus habitantes estén fuera de la Constitución y viven como incapaces o menores, ¿puede inspirar a los pueblos limítrofes el mismo respeto que una provincia donde los ciudadanos gozan sin restricción de todos los gloriosos derechos argentinos?»

Próxima a la provincialización en octubre de 1953 se constituyó en Posadas el Movimiento Provincialista de Misiones, cuyo objetivo era lograr la Provincialización de Misiones, recogiendo un anhelo largamente acariciado por los hijos de esta tierra colorada. Se proponían realizar una acción organizada y sincronizada con los demás pueblos del Interior, para así llegar

hasta los poderes públicos en busca de la tan ansiada autonomía.

Pretendían unir a todo el pueblo misionero bajo el lema de **Provincialización**. Deseaban que se hiciera **justicia** precisamente «en esta era del **Justicialismo**».

No ocultaban sus miembros que su prédica estaba «inflamada de los principios que nutrían la Doctrina Nacional Justicialista. Invitaban a todos del interior a que constituyeran filiales o comisiones para luego unir esos núcleos en un gran movimiento provincialista, convocando para el día 29 de noviembre de 1953 la Constitución del Movimiento Provincialista de Misiones. Por la Comisión Provisoria firmaban esta convocatoria el Dr. Vicente López Forastier, Dr. Julio César Sánchez Valtier, Dr. Helio López, Dr. Leopoldo López forastier, Víctor Nibeyro, Américo Argüello, Escribano Miguel Angel Alterach, Pedro Nosiglia, Arturo Amores, Marcos E. Tavarez Castillo, Dr. Ramón R. Arrechea.⁴

La normalización institucional del país

La normalización institucional que se operó en el país en junio de 1946 con la llegada del peronismo al poder (el 4 de junio de 1946 asume su primera presidencia el general Juan Domingo Perón), despertó expectativas que sin embargo no fueron inmediatamente satisfechas. Los ciudadanos de los territorios nacionales carentes de derechos políticos, libertad económica y autonomía a pesar de aportar su esfuerzo, cumplir con las leyes y tributar impuestos a la Nación, fueron una vez más, ante esa crucial instancia, simples expectadores. Frente al proceso que se iniciaba, los misioneros debían conformarse con solicitar el nombramiento de un gobernante «bueno y trabajador».

Los territorios nacionales de Misiones, Chaco, La Pampa y Río Negro se hallaban legalmente en condiciones de ser provincias por el simple mandato de una ley; de allí que se instaba al nuevo gobierno constitucional a proceder a su provincialización, lo contrario era incurrir en el olvido y la incompreensión para quienes se consideraban tan dignos y argentinos como los demás.

En este contexto histórico, los misioneros tendían aún más a destacarse con un perfil propio. Los argumentos no sólo se referían al número de sus habitantes, que triplicaba el que exigía la Ley N° 1532, a su palpable madurez

política, a su muy especial capacidad económica superando por su solidez a Chaco, La Pampa y Río Negro, sino que se enfatizaba en el carácter reivindicatorio de la medida, en su pasado, en función del cual el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional debían reconocer y contribuir para que Misiones recuperara su estado autónomo, restituyéndosele el status de Provincia de que había sido despojada al determinarse inconsultamente su anexión a Corrientes.

Este carácter de antigua provincia argentina la distinguía del resto de los demás territorios nacionales. De allí que se insistiera en que la causa de los «Provincialistas» debía continuar, presionando en las instancias superiores en cuyas manos estaba adoptar la decisión política que todos los misioneros esperaban.⁵

En julio de 1946 el periodista Mario A. Herrera da a conocer un folleto titulado «LA PROVINCIALIZACION» (en N.ºs.), en el que se analizaba la cuestión y se aportaban datos significativos tendientes a fundamentar que el entonces Territorio Nacional de Misiones, se encontraba en las mejores condiciones para ser declarado provincia. La información que vertía provenía de publicaciones y noticias dispersas recogidas a lo largo de años de paciente búsqueda, pero que consideraba de gran consistencia, y utilidad como elementos de convicción para el pueblo en general y de juicio o estudio para los que desde las altas posiciones públicas, sintieran alguna inquietud o interés por conocer y ocuparse de la ya «vieja cuestión de los territorios», que reconocía, apasionaba a los misioneros pero no así al resto del país.

Detallaba a continuación una serie de datos que fundamentaban objetivamente la lucha del «movimiento provincialista»; así, en materia poblacional Misiones poseía ya en 1944 206.785 habitantes, casi 7 por km².; Posadas contaba con más de 31.000 habitantes; Oberá y su colonia, 23.000; Leandro N. Alem, 12.189; Eldorado, 12.170; Apóstoles, 10.716, etc., con lo que superaba el crecimiento poblacional de provincias tradicionales como Catamarca, La Rioja y Jujuy y se aproximaba al de Salta y San Luis.

En consonancia con este aspecto, es de destacar que el aporte militar de Misiones al Ejército y la Armada había sido de más de 4.000 hombres, o sea a razón de 800 conscriptos por año.

La potencialidad económica se evidenciaba en el financiamiento y carteras de créditos de instituciones bancarias oficiales y privadas: el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Popular de Misiones, mientras que el Banco de la Nación Argentina poseía cinco sucursales que en total movilizaban 26.100.000 pesos y que funcionaban en Posadas; Eldorado; Oberá; Apóstoles y Puerto Rico.

El Censo Agropecuario sobre la producción agrícola y ganadera correspondiente a 1943/44 arrojaba estos datos: ganado vacuno 138.589; lanares 8.287; caballar 41.202; había además ganado mular, porcino, caprino y hasta 1.382 conejos.

El área sembrada de yerba mate era de 60.200 has.; maíz 41.900; mandioca 20.443; tung más de 40.000 has.; tabaco 6.700, a lo que debía agregarse arroz, algodón, batata, caña de azúcar, maní, soja, yute, tártago, alfalfa, girasol, viñedos, porotos, hortalizas, citrus: 44.620 toneladas de naranjas y menos de mandarinas; limones; pomelos; duraznos; ciruelas; manzanas; peras; frutillas, etc., a lo que debía sumarse el extraordinario desarrollo de la producción regional de Te, destinado a abastecer primero al mercado interno y luego al de exportación.

La yerba mate era la columna vertebral de la economía de Misiones; representaba el 60% del área cultivada, seguida del tabaco 12%; el tung 4%; citrus 2%; con perspectivas de incremento para el período 1948/49, según cálculos de la Asociación Rural Yerbatera y la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones.

En cuanto a capacidad rentística, recaudaba por la contribución territorial o directa, las patentes comerciales y el papel sellado. Este gran aporte no tenía contrapartida por parte de la Nación en las obras de infraestructura necesarias para su despegue, aún cuando por ejemplo Misiones superaba en el consumo de nafta a casi todas las provincias chicas, menos Salta, con una red caminera mucho menor. El consumo de nafta del año 1937, según estadística proporcionada por la gobernación del Territorio había sido de 6.337.121 litros, aportando a la Nación por este concepto \$ 130.000 aproximadamente, a pesar de lo cual nunca había percibido un solo centavo para el fomento de su red caminera, como sí lo percibían las demás provincias (fuera de los fondos de la Dirección de Vialidad que tenían otro origen). A Misiones también le correspon-

dería recibir una participación deducida al Impuesto a los Réditos, otros recursos como la subvención nacional para las escuelas y subsidios y fondos para puentes y caminos.

Las Municipalidades y Comisiones de Fomento poseían recursos que procedían de su recaudación impositiva, lo que daba una pauta del número e importancia de los pueblos del territorio. El Sr. Mario Herrera en su trabajo consignaba la existencia de más de 2.000 casas de comercio e industria. Se destacaban las dedicadas a la producción maderera y que se reflejaban en la actividad febril de este comercio, la cantidad de aserraderos, fábricas de madera terciada y otros establecimientos ligados a su explotación.

El movimiento comercial del territorio se canalizaba a través de: a) la recaudación de la Aduana de Posadas y Receptoría de San Javier; b) por el tráfico de las estaciones del ferrocarril del Nordeste Argentino: Posadas, Miguel Lanús, Garupá, Pindapoy y Apóstoles, en concepto de encomiendas y cargas perecederas y carga común. Entre las mercaderías despachadas, las de mayor volumen eran: yerba mate; maderas; naranjas; tabaco; arroz; tung; maní; yute; girasol; soja; etc.. Se destacaba por su importancia la Estación Posadas, pero con excepción de la madera que venía por agua y ferry-boat en gran parte, la mayor cantidad estaba representada por la producción del interior del territorio y destinado al consumo interno de estas poblaciones y sus zonas de influencia comercial.

El comercio movilizaba a través del tráfico ferroviario una suma superior a \$ 100.000 moneda nacional.

La economía misionera era pujante y dinámica; no sólo utilizaba la vía férrea, sino la fluvial y terrestre. En este sentido el transporte automotor, venciendo todo tipo de obstáculos (falta de puentes, caminos terrados o seudos caminos), efectuaba también un movimiento importante.

Se enfatizaba sin embargo que todos estos datos no tendrían valor, sino en virtud del caudal y calidad del elemento humano que poblaba Misiones y que la hacía apta y en condiciones de costearse un gobierno propio, ya que poseía una enorme potencialidad económica y un distintivo desarrollo cultural, en condiciones de proveerle de los hombres de gobierno que la futura provincia habría de requerir.⁶

Memoria del gobernador Otaño

Pero desde otro ángulo y otra perspectiva esa situación de marginación que aquejaba a Misiones, era advertida por sus propias autoridades que aún siendo delegadas del Gobierno Central, no dejaban de señalar lo obsoleto e ineficaz de la estructura institucional territorial.

En ese sentido merece destacarse que en la MEMORIA que el entonces Gdor. del Territorio Sr. Ing. Eduardo Otaño envió al Ministerio del Interior el 2 de mayo de 1944, se puntualizaba que si bien Misiones era un verdadero exponente de actividad progresista, de trabajo fecundo y de nobles inquietudes, se vivía en un atraso de muchos años por la desatención de que era objeto.

Reconocía la acción de la iniciativa privada como la gran impulsora y protagonista del desarrollo económico del territorio y que se verificaba en el importante volumen de su producción agropecuaria, en la implantación de industrias, en sus explotaciones forestales, etc. Pero este ritmo de crecimiento tenía como límite una infraestructura deficiente y aún inexistente. Estos problemas requerían de la intervención activa del Estado Nacional. En ese sentido es interesante resaltar el concepto de «rol del Estado» al enfatizarse que el mismo no podía ser sobrepasado ni aventajado por la empresa privada y que si ésto se admitiera, el Estado estaría renunciando a su ineludible función de «rector», lo que disminuiría su «autoridad» ante los propios gobernados.

La memoria señalaba las deficiencias del régimen administrativo imperante, por lo que se requería la modificación sustancial de la Ley N° 1532 en función de las nuevas realidades que la época demandaba.

La Ley que había sido sancionada en 1884 cuando aún no se podía prever el desarrollo futuro de los territorios, había pasado a ser un instrumento en «disonancia» con el progreso alcanzado por éstos y que en la práctica no sólo era ineficaz y burocrática sino que trataba y era poco favorable a su desenvolvimiento.

El Gdor. Otaño destacaba que el desarrollo del país seguía un ritmo acelerado y que Misiones estaba en condiciones de insertarse dentro de él en posición de vanguardia para lo cual era

necesario que cesara la indiferencia con que había sido tratada por gobiernos anteriores.

Al respecto confiaba en que el actual Poder Ejecutivo Nacional animado en ese tiempo histórico del afán e ideales de progreso para todo el país, debía disponer del estudio necesario que dotara a este territorio del régimen administrativo que su evolución requería.

A lo largo de la MEMORIA, el Gdor. señalaba deficiencias, realizaba críticas y sugería reformas, pero siempre en el contexto de la ley que reglaba el funcionamiento de los territorios nacionales; no se mencionaba para nada la posibilidad de la provincialización como medida de fondo, tendiente a destrabar los graves problemas que aquejaban a Misiones.

Otaño cifraba grandes expectativas en quienes habían accedido al poder político de la Nación después de la Revolución de 1943 y, en ese sentido al comentar la visita que el entonces Presidente de la Nación Gral. Edelmiro J. Farrell había realizado a Posadas con motivo de la Primera Fiesta de la Yerba Mate (era la primera vez que un primer mandatario pisaba este apartado rincón del país) la visualizaba como un reconocimiento hacia esta tierra después de haberse tenido la penosa impresión de que sólo se la recordaba a los efectos del pago de impuestos y gabelas. Confiaba en que a partir de ese acontecimiento habría ayuda oficial y una acción decidida del Gobierno Central, puesto que el Gral. Farrell había palpado y auscultado la vitalidad, el dinamismo y el progreso de esta zona.

Hacía también referencia al Primer Congreso Nacional del Tabaco, concretado en base a una propuesta suya para que los distintos sectores que intervenían en la producción, el comercio y la industrialización hicieron oír su voz y llegaron a conciliar sus intereses en beneficio de la población del territorio. El Congreso había dado frutos muy positivos al delinearse soluciones que hacían vislumbrar para esa importante rama de la producción agropecuaria un seguro y estable porvenir.

En otro aspecto se expresaba que era preocupación del gobierno territorial, el cuidado y restauración del acervo histórico de Misiones: justamente sus monumentos jesuítcos. En ese entonces el Ministerio de Obras Públicas restauraba la Reducción de San Ignacio y se tramitaba la expropiación de los terrenos que ocupaban las

de Santa María, que se encontraban en tierras particulares. Advertía el Gdor. con gran lucidez y visión de futuro la importancia turística de esos lugares históricos y por lo tanto instaba a los gobiernos a que emplearan todos los medios para hacerlos accesibles, a la mirada curiosa «que sin mayores tropiezos debe llegar y extasiarse en la contemplación de un pasado glorioso entre la selva».

Otro tema que se destacaba era la situación de los ocupantes de la TIERRA PUBLICA. Se resaltaba en ese sentido que en Misiones todo el mundo era dueño de la tierra que ocupaba y trabajaba; se desconocía la calidad de **arrendatarios** o **testaferros**, pero lo que descorazonaba y decepcionaba al **colono** era la mora en la entrega de los títulos de las tierras que ocupaba y trabajaba.

El Gdor. Otaño entendía que la experiencia en ese aspecto estaba indicando que era impostergable la modificación de la Ley Nº 4167 que regía las condiciones, arrendamientos y explotaciones de tierras fiscales. Era necesario entonces agilizarla y ajustarla a la época; ya sea restringiendo la ubicación de colectividades de un mismo idioma, religión o raza; ya fuera acordando facilidades de otro género que las que actualmente se concedían con respecto a obligaciones de población, cultivos o pagos; o bien modificando sustancialmente el sistema, sin apartarse del principio invulnerable de **poblar y poblar**.

Advertía que aún existía **mucha tierra fiscal** en el Territorio de Misiones, quizás 350.000 a 400.000 has. y por lo tanto aún era tiempo de corregir errores del pasado o agregar para el porvenir mejoras y facilidades que hicieran de ellas las **tierras codiciadas**, donde todo colono de verdad pudiera encontrar la recompensa justa a su trabajo y a sus desvelos.

El transporte

Planteaba también el problema de los transportes en el territorio. Misiones contaba con una línea de ferrocarril, muy exigua por cierto. De allí que los medios de transporte internos se realizaban en su totalidad por vía fluvial, utilizando el río Alto Paraná y por medio de automotores (ómnibus, colectivos, automóviles y camiones), siendo muy grande la producción agropecuaria e

industrial del territorio y estando los mercados de sus productos base (yerba mate, tabaco, tung y madera) precisamente fuera de él, de allí que este gran movimiento de los transportes creara problemas dada la escasez de combustibles, gomas y repuestos, así como las bajantes del Paraná que agravaban la situación. Esa era la razón por la cual Otaño reiteraba al Ministerio del Interior una atención excepcional para encarar una solución y reiteraba su pedido de: a) preferencia en los vagones de ferrocarril para los **productos misioneros**; b) envío de barcazas apropiadas para el transporte fluvial; c) y combustible y autorizaciones de compra de neumáticos que consideraba eran las únicas y más factibles soluciones que requería por el momento para salvar la situación de apremio que se produciría en breve plazo y que crearía un problema agudo, de resolución difícil y consecuencias poco halagadoras para la economía territorial.

Acción política - escaso número de personal

Otro ítem planteado era la cuestión de la policía territorial, cuya acción era muy intensa en virtud de la densidad de la población y la extensión de la zona que se hallaba a su cuidado y vigilancia directa.

A diario, decía el Gobernador, debían crearse nuevos destacamentos policiales que demandaban personal con cierta preparación ya que debían enfrentar no sólo las funciones de vigilancia directa, sino también atender los trámites de oficina.

Los sueldos del personal superior y subalterno no habían sido modificados en el largo plazo por más de 12 años, por lo que reiteraba que ese personal debía ser reconocido en sus servicios como les correspondía. Aclaraba además que el personal que prestaba servicio en el Territorio Nacional de Misiones era ciertamente escaso y debía multiplicar sus tareas para cumplir la cantidad de obligaciones a que se hallaba sometido; a pesar del tiempo transcurrido su número no había sido modificado pero sí las actividades del territorio.

Personal administrativo de la gobernación

En parecida situación se encontraba el personal administrativo de la Gobernación, a pesar de que las tareas de gobierno se habían incrementado con nuevas oficinas, el personal era especializado, de gran idoneidad y contracción al trabajo, pero su escalafón era muy cerrado y sus sueldos muy exigüos. Es de destacar que esto se reflejaba en la estructura funcional que poseía el territorio es indudable que la mayor parte de su población se dedicaba a actividades particulares.

La administración política estaba representada por el Gdor del territorio designado por el Poder Ejecutivo Nacional, a quien secundaba el Secretario, que lo reemplazaba en su ausencia y personal administrativo en Mesa de Entradas y Salidas, Boletín Oficial, Contaduría que en total contaba con 33 personas; el sector más numeroso era el de Maestranza, en el que revistaban 49 personas.

Existían en el Territorio dos Juzgados, el N° 1 y 2, con una escasa dotación de personal en función de la complejidad de los casos que se presentaban; también era insuficiente tal como lo decía Otaño, todo lo atinente a la seguridad, prevención y represión, a cargo de la Policía.

Existían delegaciones de organismos nacionales, como ser: Subprefectura de Posadas (Sección río Paraná y río Uruguay); Parque Nacional Yguazú; Cárcel Nacional de Posadas; Banco de la Nación Argentina y sucursales (Posadas, Apóstoles, Oberá) e Hipotecario Nacional.

Aduana de Posadas, Distrito de Correos y Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Vialidad, CRYM, Inspección de Escuelas del Territorio, etc.; organismos que funcionaban con una reducida y escasa burocracia.

Esta situación continuará hasta que a posteriori de la Provincialización se organicen los poderes y se creen los organismos provinciales.⁷

Retornando al año 1946, éste fue pues para los misioneros un año de grandes expectativas, pero también de frustraciones puesto que se enfrentaban a una dura realidad; no sólo los asistía el derecho fundamental a ser Provincia por haber sobrepasado holgadamente los 60.000 habitantes exigidos por la Ley N°1532, sino que el hecho de haber perdido injustamente su condición de Estado Argentino, no pesaba a la hora de las decisiones políticas. La opinión pública

consideraba entonces como tardía y desactualizada la posible implementación de las Legislaturas Territoriales previstas en la Ley Orgánica de los Territorios Nacionales. Esa era una disposición legal que en su oportunidad hubiera acarreado un enorme beneficio pero ya en 1946 no se encuadraba jurídicamente; sólo tendría un carácter tan retrospectivo como ineficaz.

Por el contrario, solo cabía proceder a provincializar los Territorios de Misiones; Chaco; La Pampa; Río Negro; Neuquén y Formosa y para los tres que aún no reunían las condiciones requeridas: Tierra del Fuego; Santa Cruz y Chubut, había que arbitrar una nueva forma política, permitiéndoseles la satisfacción de elegir a sus autoridades y tener sus representantes en el Parlamento. Sólo entonces decía el diario «*El Día*», comenzaría para los argentinos la verdadera democracia y no existirían más «Las colonias de la Nación».⁸

El mismo medio enfatizaba que los misioneros deseaban incorporarse a la vida nacional al igual que sus pares; no para usufructuar beneficios políticos mezquinos y personales, sino para asegurar definitivamente el progreso de zonas que eran tierras integrantes de una misma patria.

Por su parte la Unión Cívica Radical, derrotada en las urnas y que sería el principal partido opositor al Peronismo, había realizado una convención Territorial, que como en 1936 se manifestó en favor de la Provincialización de Misiones y de todos los territorios nacionales que legalmente estaban en condiciones de acceder a su autonomía.

La Convención aprobó el envío de un telegrama a los legisladores radicales del Congreso Nacional, para que dieran su apoyo a la causa provincialista, a la vez que comenzaría a elaborarse un proyecto de plan orgánico sobre Misiones en el que se considerarían el estudio y anteproyecto de Constitución; la legislación obrera y social; salud pública; educación; comercio; etc.⁹

Existía pues el consenso; sólo faltaba la decisión política, pero ésta se daría años después, en 1953.

A lo largo de esos años muchas serían las frustraciones. Así, en 1951 la provincialización de los Territorios de La Pampa y el Chaco impresionó muy desfavorablemente a los que no fueron incluidos dentro de la medida. Misio-

nes se sintió inexplicablemente postergada. El diario «*La Nación*» de Buenos Aires reflejó en sus columnas esta desazón centrada en los méritos peculiares del singular desarrollo misionero, que lo colocaba indiscutiblemente en el segundo lugar después del Chaco.

El artículo aportaba datos significativos acerca de su potencialidad económica, ya citados en este trabajo, a lo que se agregaba en otro orden que Misiones contaba ya con 300 escuelas a las que concurrían más de 50.000 alumnos; pero también se ponía de relieve que sus bellezas naturales la habían convertido en una de las regiones predilectas del turismo internacional.

«*La Nación*» no dejaba de mencionar además los antecedentes históricos y tradiciones que distinguían a Misiones dentro del contexto nacional, haciéndose notar su estratégica posición fronteriza y la necesidad de fortalecer en estas regiones y por todos los medios posibles, los sentimientos patrióticos y la identidad nacional. El periódico consideraba en ese sentido que el gobierno propio era lo más eficaz para desarrollar en esos pueblos la altivez y dignidad que la dependencia no hacía sino deprimir, por lo tanto enfatizaba que sólo la administración de sus intereses podía estimular en los pobladores el esfuerzo, la ambición y el espíritu de defensa propendiendo así a constituirlos en verdaderos baluartes de la integridad nacional. Se reconocía que a pesar de esta desilusión los misioneros que habían realizado un gran esfuerzo de trabajo y progreso con muy escasa ayuda del Gobierno Central, continuarían luchando porque su territorio fuera incluido entre las nuevas provincias a crearse.¹⁰

Dos años después llegaría la decisión ambicionada. El Poder Ejecutivo Nacional eleva al Congreso Nacional el 27 de noviembre de 1953 un proyecto de Ley, la futura Ley Nº 14.294 por el que se disponía la provincialización de Misiones.

Notas

¹Diario «Clarín», Buenos Aires, abril 27 de 1990, pág. 2

²Montes de Oca, Manuel A.: Las Provincias y los Territorios. Biblioteca circulante, Buenos Aires, 1927.

³Zouví, Susana. Federalización de Misiones. Curso sobre Historia de Misiones (Junta de Estudios Históricos de Misiones)

⁴Diario «LA VOZ DE MISIONES», N° 178 -Posadas (Misiones), sábado 4 de junio de 1955, pág. 3.

⁵Diario «EL DIA», 2da. Epoca de La Tarde. Posadas (Misiones), junio 4 de 1946, pág. 2 (Biblioteca Popular de Misiones)

⁶Herrera, Mario A.: La Provincialización (en Nos.) - Posadas (Misiones), 1946, Imprenta La Tarde, 16 pág.

⁷República Argentina -Territorio Nacional de Misiones- Ministerio del

Interior, Memoria: 1944.

⁸Diario «EL DIA», 2da. Epoca del Diario La Tarde, N° 1081 -Posadas, junio 25 de 1946-, pág. 2 (Biblioteca Popular de Posadas)

⁹Idem, julio 22 de 1946, pág. 2

¹⁰Diario «La Nación», Buenos Aires, julio 12 de 1951: Provincialización de Territorios